

CASABLANCA, 11 DE ENERO DE 2017

RESOLUCION**SOLICITUD AMPLIACION DE PLAZO**

1.- La solicitud presentada por don Jorge Rivas Carvajal, recibida con fecha 11 de enero de 2017, en orden que se le otorgue un plazo de 5 días hábiles a fin de efectuar descargos, a los cargos que le fueran formulados por este fiscal.

2.- Lo dispuesto en el Art. 136 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

RESUELVO

Otórguese un plazo de 5 días hábiles a don Jorge Rivas Carvajal, a fin de que presente sus descargos.



Luz Aros Rojas
ACTUARIA



Leonel Bustamante González
FISCAL

12. ENERO 2017
RECIBIDO
